

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE CAPELLANES EXAMINADORES

Duración del cargo: 6 años; número de cargos que van a ser elegidos: 3 laicos, 3 miembros del personal docente de seminarios teológicos o de otras instituciones educativas, 3 presbíteros con cura pastoral o en ministerios especializados, 2 obispos.

(La Cámara de Obispos elige y la Cámara de Diputados confirma las elecciones)

Descripción del cargo: Los Miembros de la Junta General de Capellanes Examinadores (GBEC) preparan cada año Examen de Ordenación General (GOE) para los candidatos para las Órdenes Sagradas. También elaboran material de referencia para los lectores de los documentos del examen. Algunos miembros leen a sí mismos, otros supervisan los equipos de lectores y otros más revisan y aprueban las respuestas por escrito a todas las preguntas de las evaluaciones GOE. En sus reuniones, el Consejo, que consta de 22 miembros en total, evalúa y planifica el trabajo del año siguiente. La Junta está integrada por los obispos, los sacerdotes con cura pastoral o que participan en ministerios especializados, laicos o miembros ordenados que son docentes en seminarios acreditados u otras instituciones educativas y los laicos y laicas con habilidades específicas.

Cualidades y aptitudes que debe poseer el candidato: el candidato debe tener experiencia previa en una Comisión diocesana sobre el Ministerio, el Comité Permanente, o bien haber sido anteriormente lector del Examen de Ordenación General. Los candidatos deben tener interés en la educación teológica y cierta experiencia en una de las siete áreas canónicas. Los miembros de la Junta deben tener la capacidad de trabajar cómodamente en equipos y grupos de trabajo. Los trabajos encomendados a la Junta General de Capellanes Examinadores exigen de sus miembros la capacidad de concentrarse atentamente en las tareas a cumplir. Son de gran utilidad los conocimientos y competencias en los métodos y procedimientos de pruebas. Es importante también tener conocimientos sobre el uso de las computadoras (tal como Adobe Connect). Es de vital importancia que los solicitantes tengan conocimientos informáticos y acceso a Internet.

Obligaciones del cargo:

Número de reuniones por año:	Tres (febrero, junio y octubre)
Lugar habitual de las reuniones:	Los lugares de las reuniones varían
Duración habitual de las reuniones:	En febrero: reunión de 3 días y medio en persona; en junio: una vídeo-conferencia de un día, y en octubre: reunión de 3 días y medio en persona.
¿Cuánto tiempo adicional es necesario?	El tiempo dedicado a la lectura en casa es de aproximadamente 60 horas para leer un dominio canónico. Tenga en cuenta, no todos los funcionarios serán los lectores de GOE. Los miembros del primer año asistirán a las reuniones de lectores y leerán las pruebas con otros lectores.
¿Trabajan los miembros en los comités?	Sí, los miembros deben trabajar a los proyectos individuales tal como la preparación de las

preguntas del GOE.

¿Están cubiertos los gastos de las reuniones? Sí

¿Se pueden conseguir anticipos para gastos de viaje? Sí

Asistencia esperada: A todas las reuniones, llegar a tiempo y permanecer hasta el final

Información adicional:

A lo largo del período de seis años, a los miembros se les exige asistir por lo menos tres veces a una reunión de planificación de un día y medio. Para obtener información adicional, consulte el Canon III.15.

Resumen de las expectativas de tiempo:

Reuniones periódicas: 7 días al año

Lectura de Exámenes: Varía, sin embargo, no todos los miembros sirven como capellanes que supervisan los equipos de lectores

Proyectos individuales: Varía

Reuniones de planificación: 4 días y medio a lo largo de un plazo de 6 años